

**A N E X O**

“Asunto: Reclamación pago

Con fecha 14 de abril de 2011, se realizó por la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura pago mediante transferencia a favor de Viajes Tamarco, SA, por importe de 192,51 euros, en concepto de abono de factura/liquidación en la cuenta corriente dada de alta en el sistema de terceros de la Junta de Extremadura.

Teniendo en cuenta que dicho pago se ha duplicado, al haberse pagado la misma factura dos veces (una vez en los primeros días del mes de julio de año 2010), solicitamos la devolución de la cuantía pagada indebidamente, 192,51 euros, en la cuenta 2099.0104.20.0070008636 abierta por la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura en Caja de Extremadura en Mérida.

Se le adjunta documentación referente al primer pago realizado en los primeros días del mes de julio de 2010.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el art. 8.4 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el Régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el art. 22 de la Orden de 1 de julio de 1994, por la que se desarrolla el citado Decreto, pongo en su conocimiento que a partir de la fecha de recepción de la presente notificación dispone de un plazo de un mes para ingresar en la cuenta mencionada el importe pagado indebidamente. Mérida, a 21 de julio de 2011. La Habilitada, Fdo.: M.^a Carmen Fernández Sánchez”.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2012, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Lavado de ropa de los centros sanitarios del Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1111026088/11/PA. (2012060334)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES — Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/01/1111026088/11/PA

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio para el lavado de ropa de los centros sanitarios del Área de Salud de Badajoz.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
DOUE: 22/07/2011; BOE: 10/08/2011; DOE: 05/08/2011

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 236.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 09/12/2011.
- b) Contratista: Limpiezas Franco, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación definitiva: 235.905,60 euros.

6. FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización: 29/12/2011.

Badajoz, a 15 de febrero de 2012. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), RAMÓN LÓPEZ CARRILLO.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/019-2012, en materia de salud pública. (2012080553)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precisen.

Mérida, 15 de febrero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.